



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0064951/2018

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 5/2015, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes Áreas de aplicación.

La Ordenanza HCD N° 9/2015 que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Virología.

La solicitud de inscripción presentada por la Bioq. María Agustina Fragueiro a dicha carrera.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar la inscripción en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Virología de la Bioq. María Agustina Fragueiro, teniendo como instructora a la Bioq. Esp. María Gabriela Barbás.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A QUINCE DIAS
DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCIÓN N°
VGM/mc

166

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORO
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC